

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CASTELLDEFELS S.A. CENTRO EDUCATIVO, REUNIDA EL 20
DE FEBRERO DE 2019**

En Daule, a los veinte días del mes de febrero de 2019 siendo las 13h00, en la dirección de la Compañía, ubicada en el Eje Vial 1, entre Etapa Natura de la Urbanización Villa Club y Etapa Ámbar de la Urbanización la Joya, se reúne la Junta Universal Ordinaria de Accionistas de **CASTELLDEFELS S.A. CENTRO EDUCATIVO**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son:

AUGUSTO XAVIER MORÁN NUQUES, propietario de 360 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos.

ANA MARÍA CALDERÓN MORALES, propietario de 360 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos.

AUGUSTO XAVIER MORÁN CALDERÓN, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 40 votos, representado por **ANA MARÍA CALDERÓN MORALES** debidamente autorizada mediante carta poder.

DIEGO MORÁN CALDERÓN, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 40 votos, representado por **ANA MARÍA CALDERÓN MORALES** debidamente autorizada mediante carta poder.

Preside la Sesión **Augusto Xavier Morán Nuques**, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta **Ana María Calderón Morales**. Está presente el Comisario Principal de la Compañía Econ. **Jacinto Mendoza Rodríguez**. La secretaria Ad-hoc expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. A continuación la Secretaria de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico 2018
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2018
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades obtenidos durante el ejercicio económico de 2018
- 4.- Autorizar la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2019.

Una vez que los accionistas aceptan la celebración de la presente Junta, el presidente declara instalada la Junta General de Accionistas de la Compañía **CASTELLDEFELS S.A. CENTRO EDUCATIVO**, e indica que se debe a proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.

- 1.- Con respecto al primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía quien indica que es necesario pronunciarse sobre los informes del Gerente General, Auditor Externo y del Comisario, los mismos que han estado a disposición de

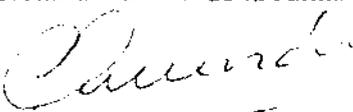
los Accionistas. Luego del análisis respectivo, éstos indican que aprueban dichos informes ya que oportunamente fueron leídos y no encontraron ninguna objeción a los mismos.

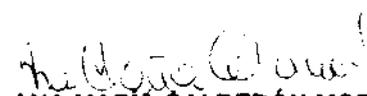
2.- Con respecto al segundo punto, toma la palabra el Presidente de la Compañía quien manifiesta que está a decisión de todos los Accionistas presentes en esta Junta la aprobación del Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018 así como el estado de Resultado Integral de enero 1 a diciembre 31 de 2018, luego del análisis respectivo la accionista de la compañía Ana María Calderón Morales por las acciones que posee y por las que representa de **AUGUSTO XAVIER MORÁN CALDERÓN** y **DIEGO MORÁN CALDERÓN** aprueba el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018, así como el Estado de Resultado Integral de enero 1 a diciembre 31 de 2018, se deja constancia que no se ha considerado la votación del Administrador de la compañía Augusto Xavier Morán Nuques, en virtud de la disposición expresa constante en el numeral 1 del art. 243 de la Ley de compañías.

3.- Con respecto al tercer punto, el Presidente de la compañía manifiesta que durante el ejercicio económico de 2018 se ha generado una utilidad 27338,04 que luego del pago del 15% a los trabajadores y el pago del impuesto a la renta queda un saldo repartible de US\$ 1494.76, que sugiere no sean distribuidas entre los accionistas, quedando dicho valor para una futura capitalización o alguna inversión que pueda hacer la compañía, lo que es aprobado por los accionistas presentes.

4.- Agotado el tercer punto, el Presidente de la compañía manifiesta que es necesario designar al Auditor Externo para el ejercicio económico de 2019 para lo cual sugiere que se contrate al mismo profesional que anteriormente ha auditado los estados financieros de la compañía, esto es el Ec. Carlos Crespo Vimos, lo que es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes y por los que son representados.

Agotados los puntos del orden del día, se deja armado el expediente y se da por concluida la presente sesión, por lo que el Presidente concede un receso para la redacción del acta, posteriormente se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas presentes y sin modificaciones, a las catorce horas con treinta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria Ad-hoc de la Junta.


AUGUSTO MORÁN NUQUES
Presidente-Accionista


ANA MARÍA CALDERÓN MORALES
Secretaria Ad-hoc - Accionista


Ana María Calderón Morales
Pldqr de **AUGUSTO XAVIER MORÁN CALDERÓN**


Ana María Calderón Morales
pldqr de **DIEGO MORÁN CALDERÓN**

En mi calidad de Secretaria Ad.Hoc de la Junta Universal de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 2019, certifico que la presente Acta es fiel copia de su original

